



Trinidad J. P.

J. J.

año 2021

Acta n.º 82

Sección Ordinaria celebrada por la corporación municipal de la ciudad de El Baraiso Depto. de El Baraiso, el día jueves catorce de Enero del dos mil veintuno; presidido en su carácter de alcaldera municipal la Lic. Ligia Isabel Lainy Bermudez con la asistencia del Sr. Vice alcalde Gerardo Antonio Juarez Mujillo y los regidores: Norara Alicia Valladares, José Raimundo Escoto, Keleing Lizbeth Valladares, Aurelio Ponche Baca, Denia Maitza Estrada, el Sr. Comisionado municipal Pedro Pablo Figueroa, por ante la secretaria municipal Rosa Milin Zelaya que da fe. No haciendo acto de presencia los regidores Emmanuel Espinal Barillo y Bernorda Marina Jiquis en ausencia.

- 1.º La señora alcaldera municipal dio por iniciada la sesión.
- 2.º Se le dio lectura a la acta anterior la que fue aprobada sin ninguna modificación.
- 3.º Se presentaron a la sesión previa audiencia los señores Jairo Fartin, Irma Sondoval, Rafael Gudiel, Rosa Romiriz, vecinos y miembros del Patronato del B.º El Baraiso de esta ciudad; a la vez la señora Irma Sondoval prosedió a dar lectura a la nota que dice: Señores corporación municipal su Despacho. Distinguidos señores: Pido la presente por saludables en todo respeto y desearé éxitos en los labores a ustedes encomendados por el buen desarrollo de nuestro municipio.





asimismo para recordar que necesitamos la  
garancia reubiquen los entinos que se han  
do de nuestro barrio, La situacion empeora cada  
vez mas, hasta personas desmochadas en estado de ebri-  
dad se han apoderado del barrio.- Los hijos de los  
Vecinos de ese barrio son continuas, de irrespeto para  
los mujeres adultas y niñas, la suciedad que oca-  
sionan y el mal aspecto que provocan (el alcaho-  
lismo es la triste imagen de nuestro barrio) en el  
dia como en la noche. En ocasiones anteriores les  
hemos pedido que hagan algo por reubicar esas  
entinos en otros lugares incluyendo el supuesto  
deposito de oguardiente propiedad del señor Luis  
Humberto Merlo que a veita y paciencia de los  
Vecinos de este barrio vende al detalle y en todo  
horario, tambien la venta de cervezas del Pr. Gabriel  
Oz, donde segun los Vecinos hasta chivadas hay,  
cabe mencionar que estos dueños de entinos, les pro-  
hiben a los baranderos quedarse en sus aceros por lo  
que ellos ocupan los aceros de los Vecinos donde  
hacen sus necesidades fisiologicas etc. los Vecinos  
nos han manifestado que encuentran ropa exterior  
e interior de ambos sexos, estos se quedan hasta la  
mañana en las aceras, porque los tienen como  
albergues, porque en el dia se encuentran multitud  
de alcaholicos en sus platycas e incoherencias  
y otros durmiendo placidamente. Nos manifestaron  
con indignacion porque los vendedores del vicio  
se benefician y son los menos afectados, porque  
solo reciben la garancia no los desvelos y suciedad  
que dejamos.- Señales: como Vecinos de nuestro  
barrio, exigimos se nos de una solucion a lo  
planteado.- Si son verdaderos comiutes y razona-  
bles deben darse cuenta que este tipo de negocio  
no trae ningun beneficio a nadie, es un auto-  
engaño pensar que genera ganancias o produc-  
tividad a un pueblo, el atraso que produce es  
evidente, lo que genera son: problemas por la  
sociedad conflictos en parejas, desintegracion y  
destruccion familiar, traumas en hijos, problemas





económicos, muertes, y todo tipo de accidentes, en fin deterioro integral del individuo.

Tenemos conocimiento de que existe una oficina de la mujer, sugerimos se pueda hacer algo con las alcohólicas. a nuestro barrio llegan alrededor de cuatro de ellas que se quedan durmiendo en las aceras, por ser exactos en la acera de la señora Julia Esther Segura, de la que adjuntamos nota pidiéndoles ayuda en lo referente.

El Sr. Rafael Gudiel, dijo que este es un problema de todo el Barrio, y en frente de su casa han habido asaltos, abuso de mujeres alcohólicas aprovechando la oscuridad de la calle, a largo plazo se puede implementar programa de rehabilitación, haber de que forma nos pueden ayudar.

El Sr. Marcial Amaya, dijo que como treinta de esa zona ha visto que aumentado los problemas alcohólicos se ha vuelto una zona insegura visto hemos tenido que cambiar de calle la Sr. Alcaldesa Municipal, que se va a tomar en consideración su petición y dar una respuesta va a promover una reunión con la Policía, el Depto Municipal de Justicia para que vuelva la tranquilidad en su barrio.

La regidora Norma Alicia Valladares, la propuesta es rehabilitación, rehabilitación y la iluminación.

La regidora Keling Valladares, manifestó que este es un caso muy delicado porque también se trata de niños; y se considerará tomando una decisión y regular los centros, los proyectos de ustedes son de mucha importancia.

4º La Corporación Municipal acuerda aprobar los permisos de negocio que a continuación se detallan:

1º Mercedes Isabel González Rojas, Operación de un negocio de una Pulpería ubicada en el Bº El Jazmín y se denominará Pulpería El Jazmín.

2º Arcenio Yadirio Ruyoma Mendoza, permiso





para instalar un negocio de Restaurante con venta de bebidas alcohólicas, en la comunidad de Cruz y se denominara Alison's.

3º Lesvia Marlene Flores Bautista, para una venta de abarroteria en casa de oro n° 1 y se denominara "Pulperia La Bendición".

4º Gladis Yolony Figueroa Berdomo, operacion de un negocio, Salon de Belleza, ubicado en el Bº San Isidro y se denominara "Gladis Beauty y Salon".

5º Delfina Partimo Lopez, permiso para venta de Productos de la Costa basico, ubicado en el Bº El Paraíso y se denominara "Pulperia Delfina".

6º Carlos Eduardo Lopez, apertura de un negocio que se denominara "Carnitas y Pupusas Dylan", ubicado en El barrio El centro de esta ciudad.

7º Migdalia del Carmen Aguilar, permiso para venta de Ropa, en el mercado municipal, ubicado en el Bº La Flores.

8º Yeimi Giselle Gonzalez Castellanos, operacion de un negocio de venta de Ropa usada, ubicado en el Bº El centro y se denominara Marcela's Vip.

9º Rara Jeanneth Ordóñez Salinas, autorizacion para un negocio que se denominara Variedades La Fe, ubicado en el Bº Santa Clara.

10º Yaitza Rodriguez, apertura de un negocio de venta de bebidas alcohólicas, ubicado en el Bº Comacinto.

11º Lourdes Chacón, permiso para instalar un negocio de venta de Ropa usada en la colonia nuevo Barrio, denominado Unidos por Karol.

12º Román Antonio Flores Bertrond, solicitud para la operacion de un negocio de venta de Ropa, ubicado en el Bº Santa Clara.

13º Mario Ruben Romero Rodriguez, permiso para instalar un negocio de un taller de mecanica y Pinturas Automotriz y se denominara: Taller de mecanica y Pinturas Automotriz Romero.

14º Jovier Leonel Amador Gonzalez, autorizacion para la instalacion de un negocio de una Pulperia ubicada en la aldea de Santa Cruz.





- 15: Marco Antonio Figueroa Avila, Operación de un negocio de venta de ropa y zapatos, ubicado en el Bº San Pedro y se denominará Impartaciones Los Angeles California.
- 16: Vicente Gonzalez, apertura de un negocio de venta de materiales de construcción, ubicado en el Bº El Rosario y se denominará Buena Familia.
- 17: Yadiria Lima Hermandez Arce, funcionamiento de un negocio de venta de Lacteos, ubicado en el Bº San Pedro y se denominará Lacteos Yadi.
- 18: Mario Alexis Parguza, autorización de un permiso de venta de churros (ambulante) denominado - Inversiones y Variedades Parguza.
- 19: Carlos Antonio Ruiz, solicitud de un negocio de copiadora, que funcionará en la Aduana Los Monos.
- 20: Euclips Orzell Parguza Morales, Operación de un negocio de compra y venta de Producción y Comercialización de Productos Varios, ubicado en el Bº el centro y se denominará "Inversiones Parguza Morales S. de R.L. de C.V.
- 21: Noelia Maria Morcada Aquilera, Operación de un negocio de venta de Ropa, ubicado en el Bº El Carmelo y se denominará Tienda Baby.
- 22: Franklin Roberto Valladares Argental, permiso para venta de carne en canal y una carnicería, en la terminal de Tomparte.
- 23: Maricela Yaguelin Galo Romera, apertura de un establecimiento de venta de cervezas y se denominará Cervecería Maricela, en la aldea de Cayali.

negocios que deben sujetarse al fiel cumplimiento de los reglamentos y demás normativos establecidos por la municipalidad; en lo que respecta a la carnicería si hay un local disponible en la terminal y con la venta de bebidas alcohólicas con una nota de vecinos que no afecta y al haber una queja se -





procederá al cierre del negocio--

5º La corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere acuerda: autorizar a la Comptaduría municipal P. M. María Antonia Merlo; para que proceda a presentar los informes financieros a la Comptaduría General de la República; como requisito para presentar los informes al Tribunal Superior de Cuentas y a la Secretaría de los Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización. Dirección General de Fortalecimiento municipal.

Se autoriza a la secretaria para que certifique el presente punto de acta.

6º Se le dio lectura a la correspondencia recibida la que se detalla de la siguiente manera:

1º La corporación municipal previa solicitud de los siguientes personas y revisión del Presupuesto acuerda aprobarles una ayuda por ser de escasos recursos económicos.

a.) El Sr. Elvis Faustino Ferrufino, ayuda por padecer problemas con operaciones de la vida.

b.) La Sra. Yonessa Rivera, ayuda para que pueda viajar a Tequigalpa a tratamiento médico.

c.) Fidelina Salgado; ayuda para la compra de medicamentos.

2º La Corporación municipal acuerda dar por recibida la nota enviada por el Sr. Francisco Fernando Martínez quien está solicitando la exoneración de pago de los impuestos de su negocio Bellare: Agucera, en vista que no procede su petición.

3º El Señor Adolfo González Aguilar, por medio de la presente solicita la aprobación de asegurar un terreno en (6) lotes y la aprobación de los servicios básicos como sus aguas negras y agua potable haciéndose responsable a facilitar la energía eléctrica a dichos lotes, ubicado en la colonia Montecitas, para apoyar a personas de escasos recursos y ayudarle a sus empleados más antiguos que también carecen de una vivienda, con el objetivo de brindarle una mejor calidad de vida a la gente que más ne-





casita, cabe aclarar que en este mismo lote ya existen dos viviendas de vida rija en don de mi persona dono los terrenos para la construcción de los mismos.

La corporación municipal acuerda aprobar dicha solicitud en el entendido que cada beneficiario haga el pago respectivo por el pago de los servicios básicos.

4: La corporación municipal previa revisión del Presupuesto y solicitud de los siguientes empleados: María Ondina Miranda, Encargada de Presupuesto, María Antonia Malo, Contadora municipal, Leticia Lizeth Rodríguez, Nancy Esperanza Rivas, asistentes de Presupuesto y Contabilidad, y Naira Elizabeth Ferrer Talavera, asistente de Tesorería; acuerda aprobar el pago doble de sus vacaciones en tanto que no han podido gozar de los mismos por el exceso de trabajo en sus oficinas.

5: La Señora Mayra Martínez Vargara, propietaria de un negocio en la terminal de transporte de esta ciudad, por medio de la presente solicita le permita ampliar la puerta para ingresar a su negocio Pulperia Mayra, para brindar un mejor servicio y mejor acceso de sus productos y si en algún momento se traspada de local lo dejará de la misma manera que lo encontró.

La corporación municipal acuerda aprobar la solicitud de la Señora Mayra Martínez Vargara para que proceda a ampliar la puerta del local que alberga en la terminal y si en algún momento dejó el local lo vuelva a dejar como lo encontró, siempre con las recomendaciones del Depto. de Ingeniería de la municipalidad.

6: La corporación municipal previa solicitud y revisión del Presupuesto acuerda; aprobar una ayuda de 5 saldos de maya ecclon, como colaboración a la Iglesia católica por Pablo y Pedro de la comunidad de Buena Vista, repu-





sentada por el Sr. Oarfiris Danilo moncada.

7: La corporación municipal de acuerdo a la solicitud de la Profesora Josefa del Carmen Godoy, Directora del Jardín de niños José Cecilio Baidé, con el propósito de ejecutar el proyecto de construcción de una aula con la asignación en el Plan de Inversión, acuerda: aprobar dicha solicitud de acuerdo al Plan de Inversión.

8: La Sra. Maria Elena Avellan Villatoro, manifestante que es dueña de un predio al costado noroeste del Barrio San José, a 50 metros del carwash Panamericano, el cual está siendo afectado por una cuneta natural a la par de la cuneta CA-6, y esta en sus planes construir en el predio en un futuro cercano un negocio que se vería afectado para poder ingresar, solicita la calabración para poder embaular estos negocios y estos dispuertos a calabrar en lo que en sus posibilidades.

La corporación municipal acuerda aprobar dicha solicitud previa revisión del Presupuesto.

9: El Sr. Daniel Díaz, conductor municipal solicita a la C.M. la reparación del vehículo mitsubishi Caler rojo que se encuentra en mal estado; Bomba de inyección, calentador, la Doble, Brozo loco, amortiguadores, bujes de tijera, bujes de barra de estabilidad, Bujes de tijera.

La corporación municipal acuerda aprobar dicha solicitud, igual se repare el vehículo gris que también está en mal estado.

10: El Gerente de SERMUPAS, Pedro Antonio Zelaya solicita la reparación de la valiguetta Hino a cargo del Tren de aseo, la reparación consiste en: 1 empujador 1 Semibujes, 1 bomba de Frenos, 1 chombo de aire, mangueras, 2 bandas para empujador, mano de obra \$ 5.000.00 total \$ 24.150.-

La corporación municipal acuerda aprobar dicha solicitud previa revisión del Presupuesto.

11: Los miembros del gremio de Taxis (ATAXISH) hace del conocimiento de la corporación municipal, que por motivos de Pandemia COVID-19,





y la escases del epetivo en el año 2020. y el cierre que se dio a nivel nacional del Transporte muy respetuosamente solicita a la C.M. se les abone del pago por parques a todo el Sector taxi, en virtud de no haber tenido ningún ingreso.

La corporación municipal emitiendo: que por motivos de la Pandemia Covid-19, se dio el cierre del transporte a nivel nacional; y no obtuvieron ingresos; acuerda abonar el pago de parques a todo el sector taxis que corresponden al año 2020.

12: Los Señores Comodoro misael Ceceres Estrada y marcio Orlando Ceceres Estrada, propietarios de un terreno en el Bº San José, por medio de la presente solicitan permiso para instalar un pozo de agua que será utilizado para la producción de bloques.

La corporación municipal acuerda se les comunique que no se permite usar el agua de la ciudad para la fabricación de bloques; por lo que se le sugiere hacer un pozo.

13: El Gerente de SERMUPAS, Pedro Zelaya y Jefe de Depto. de Comercialización Fiama Lara, solicitan a la C.M. se resuelva la situación de algunas personas que gozan de los servicios que presta SERMUPAS, pero que no se cobran por no tener registrado su propiedad y no contar con la clave catastral que es necesario para ingresarlos al sistema, ya que se trata de personas irregulares y pretoman un servicio sin cobrarlo, nosotros en la compañía Fiama Lara, se fue a el puntador aguas de Danilo de Danilo y ellos igual trabajos con catastro municipal, solo que la diferencia que ellos tienen otro sistema contable que no depende de la municipalidad.

Con el sistema actual no se puede generar claves ya que eso solo lo asigna catastro por lo que se solicita una reunión con



una comisión para ver que solución encuentren tanto catastro como administraciones Tributarias nos registradas.



La corporación municipal en uso de sus facultades acuerda: que con lo que respecta a los vecinos del atenuigajé o llano, se le asigne la clase catastral de la Escritura que tiene la municipalidad de los Logueros de Oxidación.

14: La corporación municipal previa solicitud del Sr. Federico Aguilar, miembro del caso de cursillos de cristiandad, solicita la colaboración para la compra de 3 cables de microfono; acuerda aprobar dicha solicitud previa revisión del Presupuesto:

15: La Encargada de Presupuesto María Ondina Miranda, informa a la C.M. sobre la Disponibilidad Financiera o saldo Efectivo del año anterior al 31 de Diciembre del año 2020, el cual será distribuido en ingresos y egresos según su fuente de financiamiento, Inversión con Transferencia, Inversión en fondos propios, donaciones del Gobierno Central, Donaciones de organismos Internacionales (Gobierno de Corea) por su respectiva ejecución durante este año 2021. el total de la Disponibilidad es de L 3, 767. 212. 04.

La corporación municipal da por recibida el informe, antes descrito.

16: El Señor Jonier Villoyra, Pastor de la iglesia central americana Getsemani, de esta ciudad, por medio de la presente solicita se le extienda la certificación sobre la donación del terreno ubicado en la colonia nuevo Barrio; como se había solicitado anteriormente para engrandecer la obra de nuestro señor Jesucristo.

La corporación municipal acuerda aprobar dicha solicitud en vista que se hizo todos los requerimientos del caso; y esta disponible en vista que había sido donado a la JAM y ya paso el plazo de extinción.

17: La Encargada de Presupuesto María Ondina Miranda informa a la C.M. sobre la deuda a proveer





y Centralito registrados al 31 de Diciembre de 2020, misma que sera concluida en fondos del Presupuesto 2021, en tanto que en el Presupuesto no queda un renglon que especifique la deuda, por lo que se afectaria el presupuesto para el puente auto. Este informe es presentado a esta fecha por motivos de que el total de facturas fueron recibidos en la Unidad de Presupuesto hasta el 5 de Enero de 2021, enviados por los Encargados del Depto. de Compras y Suministros, a continuacion se detalla el informe que contiene el total de la deuda que asciende a la entidad de L. 3,611,464.45.-

- Estacion Quema  
combustible nov - Diciembre 2020. L 373.309.67
- Comercial y Ferreteria Paraiso.  
Emergencia ETA Y IOTA L.266.124.00  
mejoras de Viviendas L.247.884.00  
Otros materiales L. 70.508.00 L. 584.516.00
- Bazar San Jorge  
Leche y panales L. 45.395.00  
materiales y suministros L. 36.526.00  
Adornos Navidenos Casa de la Sueturn. L. 4.462.00  
Arbores por Emergencia ETA L. 28.700.00  
Mascallito Emergencia ETA L. 6.000.00  
Adornos Villa Navidena L. 60.000.00  
Refrigerio Villa Navidena L. 776.00 L 181.859.00
- Comedor El Compereno (varios) 14.876.00
- Contratos Fuerza Honduras  
Maria Magdalena Caceres  
Enfermera. L. 37,800.00  
Enma Rosario Rodriguez  
arcedon L 27.000.00  
ICEL Gibely Varela  
Lic. en Enfermeria L. 54.000.00  
Ada Raquel Lopez  
asist. de Estadistica. L 33.000.00  
Maria Eleonora Garcia  
Promotor L 27.000.00





Daniela Pasquel Sevilla	medico	₺ 88.012.89.	
Miguel Angel Diaz	Promotor	₺.27.000.00	
Maria Teresa Dorid	medico	₺ 88.012.89.	
Laurds Melina Zelaya	medico	₺ 88.012.89	
Blanca Azucena Martinez	medico	₺. 88.012.89	
Claudia Yonabelly Jara	medico.	₺. 88.012.89	
Gilma Azucena Vazquez	Promotor	₺.27.000.00	
Obed Emmanuel Herrera	Enfermero.	₺. 37.800.00	
Claudia Auresela Jara	Lic. en Enfermeria	₺. 54.000.00	
Felipe Sotrago Zepeda	Promotor.	₺ 27.000.00	
Gabriel Enrique Valerio	Promotor.	₺ 27.000.00	
Osman G. Salinas	Digitalizador datos	₺. 27.000.00	
Cristian Saed Duarte casto	Lic. en Enfermeria.	₺ 54.000.00	₺ 899.664.45
- Agropescaerian Maribel Inseptidad			5.555.00
- Contratos por mano de obra.			
Santos Enrique Malina	mano de obra	₺. 5.800.00	
Josier A. Estrada	Electrificacion	₺ 70.845.87	
Dagoberto Godoy martel	Pavimento	₺.258.281.71	
Dagoberto Godoy martel	Pavimento	₺.1.195.756.75	
Nancy Dalila Rugema	alquiler Fusina	21.000.00	₺ 1.555.684.33
Tatal aduudado al 31/12/2020.			₺. 3.611.464.45
La corporacion municipal acuerda aprobar el presupuesto			





Informes

1. - La Agrícolara Keling Ligeth Valladares, informa que apoyaría al Encargado de la USCL Ignacio Rivas Salgado, y se convocara a los miembros de la USCL y COMAS para reunirse y dar seguimiento a los acuerdos existentes.

2º La Sra. Alcaldesa Municipal Lic. Ligin Isabel Lainez informa a la C.M. de sus actividades realizadas que esta aprobada un Proyecto de electrificación del Estadio Oro Verde de esta ciudad por gestiones del Diputado Walther Chamez.

También que se dará inicio a la construcción del Parque Vida Mejor en el Bº San José. Ya se dio inicio al Proyecto de la segunda etapa de Pavimento del Bº El Paraíso.

Que se reunió con los miembros de la Galicia por el tema de la Pandemia y seguridad y solicitar el apoyo de la C.M. por el mejoramiento de la Ostra salida a los mones.

Y en pláticas con la gente de La Lodara con a Levantos y mejorar la posta y quineros que los apoyemos; igual con la de Cuyali y poner elementos en los diferentes puntos y no saben si va a construir una Ostra o buscar la forma de construir una clínica o un hospitalito de los militares o Galicia ver si es posible dar un terreno o se hará en el mismo que se donó.

8º Solicitar un espacio en la sesión los señores Misael Estrada y Claudia Marisol Mendoza - miembros de la Junta de agua de la aldea del Puerto Cruz.

El Sr. Misael Estrada, manifestó que como Junta de Agua tiene el conocimiento que ya otros fueros de tiempo y han sido convocados por vecinos interesados en ser miembros de la misma; pero también tienen conocimiento que por la situación que se está atravesando por la Pandemia no está permitido hacer reuniones según se asesara de





parte de Sinageu y se podria hacer hasta sonas y la poblacion son como 450 casas elegi una nueva punta tendria que estar 226 personas, queremos dejar entonses que los fondos se han manejado de la mejor manera, se han hecho grandes esfuerzos se compro una propiedad de 4.5 manzanas que es un bosque donde esta la abia toma para un futuro y a lo largo del tiempo entro con un fondo para cuando se presente un problema tener como respaldo; todo lo que se ha hecho ha sido de buena manera y el punto basico es que cul es la pisa nosotros fuimos criados con buenos principios y tenemos con que comer humildemente.

La Srta. Claudia Marisol Mendez, la verdad no es que no se quiere entregar entons concientes que ya cumplimos el periodo y la compra de la propiedad era una sorpresa y no creimos que podiamos causar algun problema, hay una buena cantidad no hemos hecho el informe, y no otros llevamos al bonquillo de los acusados, como responsable de salud tengo conocimiento de lo que esta pasando y muy bien debo de dar el ejemplo.

La regidora Keling Legette Valladares; que anteriormente se hizo una visita a Santa Cruz, y se les explica que se deben de amparar en la Ley marco, como humano es dificil entenderse y debe de haber un mecanismo y entregar informes y en tambien en reuniones, pueden llegar a un acuerdo con la asamblea general.

La Señora Alcaldesa municipal, manifestando que lo que ha faltado es comunicacion, y yo no he escuchado que ha habido mal manejo de fondos, con el tema de los asambles hay normas y la regidora Keling Valladares es de la comision de agua y el Jose Ignacio Piron de la USCL debe de empezar de este tema, es un tema sensible hay que buscar a conciliar y lo de la Presidencia es cierto.

El Sr. Jose Ignacio Piron, que esta situacion lo ha tenido inconveniente; pero se han todo en base





ya establecido en la Ley marco.

La Regidora Denia Maritza Estrada, que según tiene entendido una persona no puede convocar, sino que tendría que ser la Junta de Agua que convoque a la asamblea y ahí está por la situación no en el momento.

El regidor Aurelio Sanchez, quien debió de convocar con ustedes como Junta al cumplir los dos años.

La Señora Claudia Marisol Maudera; no se ha movido la tarifa, se llegó a un acuerdo de L 80.00 y se ha mantenido, nos felicitamos del Banco mundial porque se le ha dado mantenimiento al proyecto.

El Sr. Keling Vallodares que como corporación no podemos estar con un lado o con el otro. Lo que se debe de hacer cumplir son los reglamentos que son bendecidos con sus proyectos; y desde un principio de hablar de los micromedidas también porque tienen que ser proyectos sostenibles al paso de 20 años tienen que tener el costo del Proyecto.

La Señora Alcaldesa la asamblea se puede hacer con todos los medidas de bioseguridad.

La regidora Denia Maritza Estrada, que el Presidente de una Junta de Agua tiene que ser una persona honorable y de buena salvación moral, no más la voz porque están tan desorganizados.

La Corporación municipal acuerda: que una comisión de la Corporación haga presencia el día 15 de Enero en la comunidad de Santa Cruz en la elección de la nueva Junta de Agua.

9: La Corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere, previa solicitud del Señor Fernando Costriatti, Presidente de la Fundación Alivio del Sufimiento, y en aplicación del artículo 76 inciso c) (h) de la Ley de municipalidades artículo 84; inciso c) del Reglamento de la Ley de municipalidades acuerda.





exonerar del pago de Permiso de operación de la Fundación alivio del Sufimiento y sus sin fines de lucro, por el año 2021.

- 1º Fundación alivio del Sufimiento, Bº San José frente a IHCAFE.
- 2º Centro de Rehabilitación Casa San Pablo II. Rehabilitación de Personas con problemas de droga y alcoholismo, Kilómetro 114 carretera a Los Monos.
- 3º Casa de descanso, Don Dante Casarelli (Atención y Servicios adultos mayor, sin fines de lucro calman monte cinto).
- 4º Hospital alivio del Sufimiento (Servicio de Salud a personas de bajos recursos económicos, Bº San José, frente a IHCAFE.
- 5º Comedor Infantil madre Teresa de Calcuta (Servicio de alimentación a niños de escasos recursos, Bº El Guanaque, frente estadio Oro Verde.
- 6º Jardín de niños, Escuela e Instituto Osorio Andrés Rodríguez Ordoñez (servicio de Kinder y Educación Primaria de bajos recursos económicos.
- 7º Casa del migrante #1 (Atención al migrante retornado casa del 6º km arbal carretera a los monos Km. 115.

Se autoriza a la secretaría por que certifique el presente punto de acta.

10º La Corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere acuerda: dejar sin valor y efecto el punto nº 8, del acta nº 110 de fecha 9 de diciembre del dos mil trece; que se refiere a la donación de un terreno de propiedad municipal ubicado en la colonia nuevo Pausis; de esta ciudad a la Junta de agua municipal; en vista que ya se cumplió el periodo y no se llevo a cabo la construcción de sus oficinas.

11º La Corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere acuerda: aprobar la donación de un terreno de propiedad municipal, ubicado en la colonia nuevo Pausis de esta ciudad, a favor del Pastor Jodier Arnaldo Villogna, con tarjeta de Identidad nº 0601-1970-01348, en representa-





ción de la Iglesia Centrosomericana Getsemoni para la construcción de un anexo de la Iglesia y proceda a su inscripción en el Registro de la Propiedad Hipotecaria y anotaciones Preventivas de la sección Registral de Domicilio; el cual mide y limita de la siguiente manera: al norte con Propiedad del Sr. Roberto Martínez Mendoza y mide 20.36 varas, al Este calle de por medio con propiedad de los señores Ericka de Jesús Benavides y Ángel Palumbo Espino y mide 27.54 varas al Sur calle de por medio con Santos Mauricio Tanes y mide 20.36 varas y al Oeste con propiedad de Roberto Martínez Mendoza y mide 27.54 varas; con una área total de quinientos sesenta punto setenta y uno varas cuadradas (560.71 Urs). dicho terreno se dona con todos sus derechos reales que le corresponden adligados al saneamiento en caso de evicción, en concordancia con el artículo 1332 del código civil vigente.-

12° Alcalde municipal de El Paraíso, Depto. de El Paraíso, en uso de sus facultades que está investido y en aplicación del artículo 100 de la Ley de municipalidades acuerdo: artículo Primero: Conclara el acuerdo de nombramiento de la señora Iris Carolina Duran Lora, como Encargada del Depto. de Compras y suministros a partir del 31 de diciembre de 2020. a quien se le conclaran sus derechos la entidad de L 237.229.04. de acuerdo al cálculo de Prestaciones e indemnizaciones Laborales; artículo Segundo: transcribir el presente acuerdo a la Intendencia y demás Deptos. de la municipalidad, notifiquele sello Legio Pabel Lainez Bermudez alcaldesa municipal. -

13° La corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere y en aplicación del artículo 47 de la Ley de municipalidades acuerdo: dar por aprobado la Rendición de Cuentas, que corresponde al cuarto trimestre





del periodo acumulado del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020, saldo inicial del periodo L. 1.461.345.92, Ingresos recaudados L. 50.895.888.28 Ingresos disponibles L. 52.357.234.20, gasto Ejecutado L. 48.590.022.11, saldo al final del trimestre 2020, L. 3.767.212.09, para ser enviados a las siguientes Instituciones: Secretaria de los Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, Dirección General de Fortalecimiento Municipal, Tribunal Superior de Cuentas, que emite en la siguiente documentación: los formularios que se detallan así: 01 Ingresos, 02 Egresos por programas, 03 Egresos consolidados, 04 Liquidación de Presupuesto - 05 argues de Caja General, 06 argues Caja chica 07 Tesorería, 08 control Financiero 09 control de Bienes, 10 Proyectos, 11 Estado de Ingreso Egreso, 12 Balance General, 13 Estado de Ingreso y Egreso comparativo, 14 Balance General comparativo. De autorizar a la secretaria para que certifique el presente punto de acta.

14: La corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere y en aplicación del artículo 47 de la Ley de municipalidades, acuerda: dar por aprobada la ejecución del Presupuesto, que corresponde al cuarto Trimestre del periodo acumulado del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020.

presentado por la señora alcaldesa municipal Lic. Ligia Isabel Lainez Bernudes, detallado así:

Saldo inicial del periodo	L. 1.461.345.92
Ingresos recaudados	50.895.888.28
Ingresos Disponibles	52.357.234.20
Gasto Ejecutado	48.590.022.11
Saldo al final del trimestre	3.767.212.09

De autorizar a la secretaria para que certifique el presente punto de acta.

15: La Corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere y en aplicación del artículo 47 de la Ley de municipalidades acuerda: dar por aprobado la ejecución de recursos Fisicos y Financieros de los Proyectos y del gasto ejecutado





que corresponde al cuarto Trimestre del 01 de Octubre al 31 de diciembre del 2020, presentado por la Señora alcaldesa municipal Lic. Ligia Pabel Lainez Bermudez, detallado así:

nombre	Fuente Fin. otros	Saldo al Inicio Trimestre	monto Ejecutado	Saldo al Final Trimestre	
1- Const. agua aldea de Cuyali		593.545.59	449.856.72	147.658.87	
2- mont. Crematorio Municipal	F.P.	41.399.95	23.187.65	18.217.30	
3. Elect. Anta Fe de Conchoyua	F.T.	226.920.05	22.589.64	1.024.41	
4. Mejoras de Viviendas	F.T.	315.901.54	315.521.00	380.52	
5. Mejoras de Viviendas	F.P.	450.000.00	449.959.00	41.00	
6. Emergencia municipal	F.T.	1.267.141.06	930.058.48	337.082.58	
7- Emergencia municipal	F.P.	43.582.62	4.064.00	39.518.62	
8. mejoras carreteras zona productores	F.T.	144.989.46	8.000.03	136.989.43	
9. mejoras carreteras zona productores	F.P.	295.660.00	5.900.02	289.760.98	
10: Obras de saneamiento B: El Rosario salida ENEE	F.T.	350.000.00	43.027.28	306.972.72	
11. Obras de saneamiento B: El Rosario Ex. Mg. Comy.	F.T.	521.533.60	516.563.41	4.970.19	
12. mejoras de calles de Tierras	F.P.	234.118.06	211.378.33	22.739.73	libro
13. monitoreo calidad de agua	F.P.	38.619.99	500.00	38.119.99	32.
<b>Total</b>			<b>L. 3.179.906.56.</b>		

Se autoriza a la Secretaria para que certifique en el presente punto de acta.

16- La corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere y en aplicación del artículo 25, inciso 5 de la Ley de municipalidades acuerda: aprobar la ampliación n° 7 al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2021; con respecto a la Disponibilidad Financiera al 31 de Diciembre de 2020, misma que asciende a la entidad de L 3.767.212.09, detallada de la siguiente manera:

1- Construcción de Proyectos de Electrificación en el municipio:

- Proyecto Electrificación El Sillon
- Proyecto de Electrificación San José de Los Caños
- Proyecto de Electrificación La Piedra
- Proyecto de Electrificación Los Guabos.
- Proyecto de Electrificación San Marcos de San Salvador.
- Proyecto de Electrificación El Guain
- Proyecto de Electrificación Sta. Fe de Conchoyua.

22.2.

23.7.

23.7.

23.7.

11010.

011-

11060





- Proyecto de Electrificación La Soledad.
- Proyecto de Electrificación Tres Piedras
- ampliación Electrificación Partillo del Cedro.
- 2: Construcción de sala de capacitación docente en la Dirección Distrital de Educación, Distrito Escalar n=4.
- 3: Construcción Proyectos de Pavingentación.
- Proyecto de Pavingentación Barrio Actoniza calle del colegio catolico hacia carretera Panamericana.
- Proyecto de Pavingentación B= El Paraiso calle escuela Maria Garay de Vallejo.
- 4: Proyecto de agua Cuyali (Dmae's Carea)
- 5: Contraparte Municipal Proyecto de agua Cuyali.
- 6: Ampliación Proyecto de agua Los monos.
- 7: Bases de caja para terrenos de construcción de Proyecto muelle sonitrio El convento.
- 8: Emergencia municipal.
- 9: mejoras Centros de Salud Cuyali.

Libro de Ingreso Descripciones

22.1.1.02.01.01	Donaciones de capital de la admn. para Gobiernos Locales (Proyectos de Electrificación en el municipio en el municipio de El Paraiso, sala de capacitación docente en la Dirección Distrital, Distrito Escalar N=4, Proyectos de Pavingento -	L. 2,311.185.52
22.2.4.01.01.01	Donaciones de Organismos Internacionales para Gobiernos Locales, (Dmae's de Carea para proyectos de agua Cuyali).	147.658.87
23.7.2.01.02.00	Fondos Propios funcionamiento e Inversión	884.114.32
23.7.2.01.01.00	Fondos transferencia funcionamiento	189.774.05
23.7.2.02.01.00	Fondos Transferencia Inversión	234.479.33
	Total Inversión	3,767.212.09

Egresos

11010060000014711011-011-03200710.	Const. de sala de capacitación docente en la Dirección Distrital de El Paraiso Distrito Escalar n=4.	167.982.54
------------------------------------	--	------------

11060010000134721011-





11-02200810	Proyecto de Electrificación El Sello	280.000.00
110600100001447210	Proyecto de Electrificación Sm	
11-01102200810	José de los Corrales	435.201.96
110600100001547210	Proyecto de Electrificación	
11-011-02200810	La Piedra	104.605.57
110600100001647210	Proyecto de Electrificación	
011-02200810	Los Guabos	475.673.38
110600100001747210	Proyecto de Electrificación	
0011-02200810	San Marcos de los Sellos	168.000.00
110600100001847210	Proyecto de Electrificación	
011-02200810	El Balcón	671.837.36
11500100002547210	Proyecto de agua Cuyali	
133-01200810	(donación agua)	147.658.87
110500100002547210	Contraparte municipal	
15-013-01200810		20.753.59
110600100001847210	Electrificación La Ladera	
15-01200810		100.000.00
110600100001947210	Electrificación Tres	
15-013-01200810	Piedra	100.000.00
11060100002047210	Ampliación Electrificación	
15-013-01200810	Partido del Cedro	100.000.00
110500100002647210	Ampliación Proyecto de	
15-013-01200810	agua Los Monos	100.000.00
110200600000223400	mejora Centros de Salud	
15-013-01200610	Cuyali	126.533.72
110600100002147210	Electrificación Anta Fe	
011-04200810	de Comchoque	1.024.41
140000100001147210	Proyecto de Documentación	
01105200810	catálogo hacia comu- nidad Dominicana	1.890.11
140000100001247210	Proyecto de Documentación Bona	
011-05200810	El Rosario Esc. María Gany de Vallejo	4.970.19
110200500000147210	Bono de caja para tramites en	
013-01200610 (6)	emst. de rulleno Smiths el convento, Los Terros	436.827.01
120200100000123400	Fondo de Emergencia	
01200210 (129)	municipal	324.253.38

Total ampliación de Egresos 3.767.212.09  
 de autorizar a la secretaría para que certifique el -





00.00  
01.96  
01.57  
73.38  
0.00  
0.36  
8.87  
3.59  
0.00  
0.00  
0.00  
0.00  
0.72  
4.41  
0.11  
0.19  
27.01  
53.38  
12.09  
1 -

presente punto de acta.  
17- La corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere y en aplicación del artículo n: 2, al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2021 en concepto de donaciones del Gobierno a través de la Unidad de Requerimiento Central y Liquidación (UCSEL), por valor de L. 2.192.092.09, como desembolso inicial del 70% para construcción de proyectos de electrificación, Pavimentación, construcción de muro Perimetral en estaciones de Bomberos cal. 24 de diciembre, nivelación de concha y construcción de cerca perimetral en campo de la aldea de Cuyali, y ajuste a la Transferencia del Gobierno Central correspondiente al mes de agosto del año 2020, por valor de L. 310.176.99, entidad que se distribuye en 80% para inversión social y 20% en gastos administrativos. La ampliación asciende a la cantidad de L. 2.502.269.08.

Distribución de Inversión en Infraestructura municipal.

- 1- Construcción de Proyectos de Electrificación en el municipio:
  - Proyecto de Electrificación Bomberos abajo.
  - Proyecto de Electrificación aldea Los Higueros.
- 2- Construcción de 185 mts. de muro perimetral en Estación de Bomberos cal. 24 de Diciembre.
- 3- Construcción Proyectos de Pavimentación.
  - Proyecto de Pavimentación 684 mts. 6ta. y 7ma. avenida B= Santa Clara
  - Proyecto de Pavimentación 678.9 mts. 8va. calle 9 y 10 avenida B= El Carmelo.
  - Proyecto de Pavimentación 3 cuadras en la Cal. 24 diciembre
- 4- Nivelación de concha y const. de cerca perimetral en campo de Cuyali.

*Ingresos*

Rubro	Descripción	Valor en Lps.
22.1.1.02.01.01	Transferencia de Capital de la administración central para Gobiernos Locales (Proyecto de electrificación en el municipio de El Paraíso, Proyecto de Pavimentación en la ciudad de El Paraíso, muro perimetral Estación de Bomberos cal. 24 diciembre, nivelación de concha y construcción de cerca Perimetral en campo aldea Cuyali.	2,192.092.09





1-1401-01.01	Transferencia corrientes de la Admin. Central para Gobiernos Locales.	62.035.40
22.1.1.01.01.01	Transferencia de Capital de la Admin. Central para Gobiernos Locales.	248.141.59
Total		2.502.269.08

Egresos

objeto de gnto	Descripción	Valor en Lps.
11060010000224721011-011-02200810.	Proyecto de Electrificación Barrocos Abajo.	623.290.08
12010010000034721011-011-02200210.	Proyecto de Electrificación Las Higueros.	71.109.92
140000100000124721011-011-04200810.	Proyecto de Pavimentación 684 mts. 6ta. y 7ma. Avenida Barrio Santa Clara.	251.934.56
14000010000144721011-011-04200810.	Proyecto de Pavimentación 3 cuadras cal. 24 Diciembre	643.997.73
1201007000014721012-011-005200210.	185 mts. de muro perimetral Estación de Bomberos cal 24 Diciembre.	167.851.18
12010080000014721011-011-05200210.	Nivelación de Concha y Cost. de cerca perimetral en campo de la aldea de Cuyali.	181.919.78
12020000010005420011-001-01200810.	Participación Ciudadana	248.141.59
03000000010001161011-001-01100150.	Vacaciones dobles 2020 David Díaz	11.212.00
0400000000400011610-11-001-01100160.	Vacaciones dobles 2020 Miriam Melo	12.048.00
050000000100011610-11-001-01100160.	Vacaciones dobles 2020 Carlos Ochoa.	10.130.00
050000000100011610-11-001-01100160.	Vacaciones dobles 2020 Juan Fernando Carroña	10.260.00
060000000500011610-11-001-01100160.	Vacaciones dobles 2020 Pedro Postuma	11.901.00
060000000500051220-11-001-01100810.	Ayuda Social a personas.	6.484.40
Total ampliaciones de Egresos		2.502.269.08

Se autoriza a la secretaría para que certifique el presente punto de acto.

18- No habiendo más de que tratar se levanta la sesión





*D. D. D.*

*Quint*

*[Signature]*

*Normalaffaga*



acta n° 83

sesión Ordinaria celebrada por la Corporación municipal de la ciudad de El Paraíso Depto. de El Paraíso, el día Jueves veintiocho de Enero del dos mil veintuno; presidida en su carácter de alcaldera municipal la Lic. Ligia Isabel Faing Bermudez con la asistencia de los regidores en su orden: Norma Alicia Valladares, Legama, José Raimundo Escoto, Bernorda María Jorguén, Kelvin Ligith Valladares, Aurelio Sánchez Basa, Dania Maritza Estrada, por ante la secretaria municipal Rosa Milia Zelaya que da fe. - No haciendo acto de presencia el regidor Emmanuel Espinal Borrilla con excusa.

- 1º La Señara alcaldera municipal dió por iniciada la sesión.
- 2º Se le dió lectura a la acta anterior la que fue aprobada sin ninguna modificación.
- 3º Se presentó el señor Melvin E. Palgado, Tesorero municipal para hacer del conocimiento de la Corporación municipal que no ha podido resolver su problema en el mes de Vacaciones que se le concedió por lo que viene a solicitar se le dé un mes de permiso del 1º de febrero al 28 de febrero para terminar de resolver sus quehaceres en su propiedad por no contar con personal que le ayude por su época de temporada de café. La corporación municipal acuerda: aprobar la petición del señor Melvin E. Palgado, Tesorero municipal en concederle un mes de permiso con goce de sueldo del 1º de febrero al 28 de febrero del 2021. a la